



FACULTAD DE
TRABAJO SOCIAL

GUÍA DOCENTE ASIGNATURA:
DERECHO PENAL E
INTERVENCIÓN SOCIAL
CURSO 2019/20

1. DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

Título: Grado en Trabajo Social
Materia: 23. Derecho Penal e Intervención Social
Módulo: V. Procesos y problemas en los que actúa el Trabajo Social.
Asignatura: a.45 Derecho Penal e Intervención Social

NOMBRE EN INGLÉS: Criminal Law and Social Intervention

CÓDIGO: 404009307

CARÁCTER DE LA ASIGNATURA:
OPTATIVA

Créditos totales ECTS:
6

Coeficiente de
experimentalidad (%):
1

Créditos teóricos
(Grupo grande):
4.80

Créditos prácticas
(Grupo mediano):
1.20

CURSO:
3

SEMESTRE:
6

DATOS BÁSICOS DE LOS PROFESORES

PERSONA COORDINADORA/ RESPONSABLE:
M^a Soledad Arroyo Alfonso

NOMBRE PROFESORES/AS:
M^a Soledad Arroyo Alfonso
Prof. PSI a contratar

Datos de contacto

DEPARTAMENTO: Theodor Mommsen

ÁREA: Derecho Penal

Nº DESPACHO: A-9 (Facultad de Derecho) E-MAIL: soledad@uhu.es TF: 959 21 (8) 9614

URL -WEB:

HORARIO DE TUTORÍAS (deben incluirse tutorías en la franja horaria libre para esta finalidad)			
1º CUATRIMESTRE		2º CUATRIMESTRE	
DÍA	HORARIO	DÍA	HORARIO
lunes	12:00 a 15:00	lunes	8:30 a 11:30
Jueves	9:00 a 12:00	Jueves	11:00 a 14:00

HORARIO DE CLASE			
1º CUATRIMESTRE		2º CUATRIMESTRE	
DÍA	HORARIO	DÍA	HORARIO
		miércoles	9:00 a 11:00
		jueves	9:00 a 11:00

NOTA: Cualquier modificación sobrevenida en el horario será comunicada a los alumnos a través de la plataforma

2. DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

REQUISITOS PREVIOS PARA CURSAR LA ASIGNATURA
No se establece ningún prerrequisito, aunque sería recomendable que el alumno haya superado la asignatura "Derecho Público para el Trabajo Social".

COMPETENCIAS A DESARROLLAR EN LA ASIGNATURA
Se pueden detallar las Unidades Competencias, las Realizaciones Profesionales, Criterios de realización
U.C.= Unidad Competencial (Copiar la competencia)
R.P.= Realizaciones Profesionales. (Ver documento ANEXO 3. Comp-TRS. Realizaciones profesionales) En caso de competencias transversales hay que diseñarlas por parte del profesor.
C.R.= Criterios de Realización. (Ver documento ANEXO 3. Comp-TRS. Realizaciones profesionales) En caso de competencias transversales hay que diseñarlas por parte del profesor.

TRANSVERSALES O BÁSICAS	
1ª U.C. CT2. Que los y las estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.	
RP Valorará la situación concreta a la que se enfrenta con criterios propios ajustados a Derecho.	CR Integrará sus conocimientos en busca de una solución serena y razonable a los problemas que surjan en su área de intervención.
RP	CR
2ª U.C. CT3. Que los y las estudiantes tengan capacidad de reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas importantes de índole social, científico o ético.	
RP Conocerá las normas jurídico-penales que rigen en su ámbito concreto de actuación como Trabajador Social.	CR Estará capacitado para gestionar su propia información sin dejarse influir por informaciones poco contrastadas.
RP	CR

3ª U.C. CTA-UHU1: Que los y las estudiantes sean capaces de utilizar Técnicas de Información y Comunicación como herramienta para la expresión y la comunicación, para el acceso a las fuentes de información, como medio de archivo de datos y documentos, para tareas de presentación, aprendizaje, investigación y trabajo cooperativo.	
RP Integrará las herramientas TICs específicamente diseñadas para la información jurídica en el desarrollo de su actividad profesional	CR Conocerá el uso de las bases de datos de carácter jurídico más comunes, empleando así las estrategias de búsqueda más eficaces y fiables.
RP	CR

ESPECÍFICAS

RP	CR
6ª U.C CEI3 Valorar las necesidades y opciones posibles para orientar una estrategia de intervención.	
RP Conocerá las posibles alternativas a la imposición de una pena, especialmente en el ámbito de los menores	CR valorará la posibilidad de promover la prevención en situaciones de riesgo. Valorará la importancia de la mediación como posible solución alternativa en supuestos de actividades delictivas no graves.
RP	CR

Resultados de aprendizaje o criterios de realización (Resultados esperados del trabajo en la materia desde el punto de vista del desarrollo de las competencias a desarrollar por el estudiante)

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

. MAT 1. Conoce y comprende de forma crítica los principales aspectos de los desequilibrios y desigualdades sociales y de poder y de los mecanismos de discriminación y opresión (en especial los derivados de las relaciones económicas y de trabajo, de género, étnicas y culturales)

MAT2 . Conoce y comprende de forma crítica los principales aspectos de los desequilibrios y desigualdades sociales y de poder y de los mecanismos de discriminación y opresión (en especial los derivados de las relaciones económicas y de trabajo, de género, étnicas y culturales)

MAT 3. Es capaz de evaluar el modo en el que dichos desequilibrios y desigualdades sociales (asociados con, por ejemplo, la pobreza, el desempleo, la mala salud, la discapacidad, la carencia de educación y otras fuentes de desventaja) impactan en las relaciones humanas y generan situaciones de necesidad diferencial, malestar, precariedad, vulnerabilidad, segregación, marginación y exclusión y afectan a la demanda de trabajo social.

MAT8. Conoce y comprende el marco jurídico de las relaciones personales y familiares, en especial entre cónyuges (matrimonio, separación y divorcio, parejas de hecho) y en relación con los menores (derechos y obligaciones de y para con los menores, adopción y acogimiento, protección de menores, mayores y personas dependientes por causa de enfermedad)

VOLUMEN DE TRABAJO DEL ALUMNO (Son 150 horas para cada asignatura).

NOTA IMPORTANTE: La presencialidad se distribuye en 13 semanas pero el trabajo del estudiante no presencial se realiza en 16 semanas. Las horas de Trabajo Autónomo del Estudiante no tienen una distribución uniforme. Para distribuir según características del periodo del calendario ver CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DEL TIEMPO SEMANAL DEL ESTUDIANTE PARA EL TRABAJO AUTÓNOMO.

30% Presenciales (en el aula clases prácticas y teóricas) *

**TIEMPO SEMANAL DEL ESTUDIANTE PARA LAS CLASES PRESENCIALES
(15 semanas). Las dos primeras semanas son de GG Teóricas y suman 4 a la semana.**

CLASES TEÓRICAS en G. GRANDE	CLASES PRÁCTICAS en G. MEDIANO
36 horas en grupo grande	12 horas grupo mediano

No presenciales (lecturas cada folio son 6 minutos de lectura rápida según la densidad del texto debe calcularse el tiempo para la lectura comprensiva, trabajos, preparación de seminarios, memorias,...). Todas las actividades tienen relación con el temario y son evaluables. Los contenidos se evalúan una sola vez, la materia sobre la que se realiza un trabajo es evaluada por ese trabajo porque este debe ser adecuado al desarrollo de la competencia y no puede formar parte del contenido del examen. Se debe diferenciar con claridad que parte del contenido va al examen y que otra parte se evalúa de otra forma*

CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DEL TIEMPO SEMANAL DEL ESTUDIANTE PARA EL TRABAJO AUTÓNOMO EN LA ASIGNATURA.

Para garantizar un cómputo semanal de **40 horas de trabajo del estudiante** a lo largo del periodo lectivo es necesario hacer una distribución de las horas de trabajo autónomo por asignatura en función de las características de cada etapa del periodo lectivo. En el periodo coincidente con la presencialidad el estudiante dedicará 5h. semanales a cada asignatura. En el periodo sin clases (3 semanas) se sumarán $3h + 3.45 = 7$ h. semanales y durante el calendario de exámenes 16 h de estudio en dos días a 8 horas. Las 3 que faltan son para la asistencia a actividades complementarias.

14 semanas simultaneando con la presencialidad: 4 a la semana.	3 semanas sin presencialidad. 7 horas a la semana.	Periodo de exámenes. Dos días a 8 h.
TOTAL HORAS	TOTAL HORAS 21	TOTAL HORAS 16

HORAS DE TRABAJO SOMETIDOS A EVALUACIÓN (preparación de trabajos para exponer en clases teóricas y en clases prácticas)	HORAS DE ESTUDIO GENERAL Y PREPARACIÓN DE EXAMEN, PRUEBAS O CONTROL DE EVALUACIÓN.
15 horas ACT 1.4horas ACT2. 4 horas ACI3. 7 horas	84 horas
HORAS DE REALIZACIÓN DE EXAMEN	HORAS DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS (asistencia a tutorías, asistencia a actividades complementarias)
1 hora	6 horas

--	--

***No debe superar las 105 horas**

Actividades formativas (señale con un actividades que va a utilizar en el desarrollo de su asignatura. Puede señalar más de una. También puede sustituirlas por otras)

Clases expositivas	Estudio, lectura y análisis	Tutorías individuales	Puesta en común
<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
Sesiones prácticas en aula de informática		Tutorías grupales	Otras actividades
<input checked="" type="radio"/>		<input checked="" type="radio"/>	

3. JUSTIFICACIÓN Y DESARROLLO DE BLOQUES TEMÁTICOS

JUSTIFICACIÓN

A través de esta asignatura se pretende acercar al alumno a la realidad social y jurídica del delito. El Derecho Penal es la cúspide de todo el sistema de control social, y representa las formas más violentas de relación de los ciudadanos entre sí de éstos con el Estado. La lucha contra el delito requiere de un diseño de política criminal que respete los fundamentos y garantías propias de un Estado democrático sin perder de vista la realidad social al que va dirigido. En definitiva, como suele afirmarse en esta disciplina, la mejor política criminal consiste en una buena política social, añadiendo además el recurso a otras ramas del Derecho para la regulación y sanción de desviaciones menores y menos relevantes.

Al tratarse de una asignatura de Derecho, se relaciona lógicamente con las asignaturas “Derecho Público para el Trabajo Social”, “Derecho Civil para el Trabajo Social” y “Derecho del empleo para Trabajadores Sociales”; pero no sólo por ser de carácter jurídico, sino también porque entre sus objetivos se cuenta la asistencia en conflictos familiares, a inmigrantes y otras personas en riesgo de exclusión como ocurre en el ámbito penitenciario.

Las áreas de intervención penal y asistencial que se analizarán en la asignatura la hace idónea para apoyar cualquiera de las menciones, muy especialmente “Intervención Social con Familias”, “Inmigración y diversidad” y “Mercado de trabajo y empleo”.

DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONTENIDOS. (Se cuenta con 45 horas presenciales del estudiante entre grupo grande y mediano)

BLOQUE (nº y título)

TEMA (nº Título y epígrafes)

Cada tema desarrollado debe tener aproximadamente de 15 a 20 páginas, tamaño 10 de letra y entrelinado sencillo, se desarrolla en 5h de clase (pueden incluir las horas teóricas y prácticas).

BLOQUE I: Introducción al sistema penal.

Tema 1. El sistema penal como medio de control social. Fundamentos y conceptos básicos de Derecho penal.

Tema 2. Tratamiento jurídico penal de la drogadicción y las discapacidades sensoriales en la culpabilidad. Fundamentos y conceptos básicos de Criminología y Política Criminal.

BLOQUE II.: Áreas e instrumentos de intervención del trabajador social en el sistema penal (I)

Tema 3. Aplicación y ejecución de pena, medidas de seguridad y otras consecuencias jurídicas.

Tema 4. Las suspensiones de la ejecución de la pena: suspensión, sustitución y libertad condicional. Especial consideración de la drogadicción en la suspensión de la ejecución de la pena en las Instituciones de Derecho Penitenciario. Especial consideración de la UTE

BLOQUE III.: Áreas e instrumentos de intervención del trabajador social en el sistema penal (II)
 Tema 5. Inmigración y control penal. Premisas criminológicas y político-criminales. Exclusión social y delito. Tratamiento específico del delincuente inmigrante en la ejecución de la pena.
 Tema 6. Protección penal de ciudadanos extranjeros. Protección penal del trabajador inmigrante. Trata de personas.

BLOQUE IV.: Áreas e instrumentos de intervención del trabajador social en el sistema penal (III)
 Tema 7. Violencia doméstica. Premisas criminológicas y político-criminales. Estudio de los delitos relativos a la violencia doméstica.
 Tema 8. Violencia de género. Premisas criminológicas y político-criminales. Prevención e intervención penal (Ley 1/2004, de 28 de diciembre, Integral contra la violencia de género)

BLOQUE V.: Áreas e instrumentos de intervención del trabajador social en el sistema penal (IV)
 Tema 9. Justicia penal de menores. Premisas criminológicas y político-criminales. Marco jurídico penal. Instrumentos de intervención penal.
 Tema 10. Premisas criminológicas y jurídico penales de la intervención del trabajador social en la justicia penal de menores. Especial atención al informe técnico, la intervención en la ejecución de las medidas y la mediación.

RELACIÓN ENTRE CONTENIDOS Y UNIDADES COMPETENCIALES

TEMA	U. COMPETENCIAL
Tema 3 Tema 4 Tema 5 Tema 6 Tema 7 Tema 8 Tema 9 Tema 10	CT2. Que los y las estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
Tema 1 Tema 2	CT3. Que los y las estudiantes tengan capacidad de reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas importantes de índole social, científico o ético
Temas 3 a 10	CTA-UHU1: Que los y las estudiantes sean capaces de utilizar Técnicas de Información y Comunicación como herramienta para la expresión y la comunicación, para el acceso a las fuentes de información, como medio de archivo de datos y documentos, para tareas de presentación, aprendizaje, investigación y trabajo cooperativo.
Temas 3 a 10	CEI3 Valorar las necesidades y opciones posibles para orientar una estrategia de intervención.

--

BIBLIOGRAFÍA

General o de consulta (diferenciar indicar manuales y monografías)

Se ajusta al programa de la asignatura y contiene la materia objeto de examen:
ARROYO ALFONSO, MS; Materiales para la Docencia “Derecho Penal e Intervención Social”, Universidad de Huelva, 2018.
Para consulta:
BOIX (Dtor.) Derecho Penal Parte Especial. Vol. I, 2ª ed., Iustel, 2016
MUÑOZ CONDE, F.; Derecho Penal. Parte Especial. 20ª ed., Tirant lo Blanch 2015
BOIX (Dtor.) Derecho Penal Parte Especial. Vol. I, 2ª ed., Iustel, 2016
MUÑOZ CONDE, F.; Derecho Penal. Parte Especial. 20ª ed., Tirant lo Blanch 2015

Específica (con remisión a páginas concretas según temas o bloques de la programación didáctica de la asignatura)

La bibliografía específica será modificada a lo largo del primer cuatrimestre para poder dar entrada a los estudios más recientes, especialmente aquellos que incidan en las reformas de 2015.
 Temas 9 y 10
 ARROYO ALFONSO, S.; “Tendencias del Derecho Penal”, en *Derecho y Conocimiento. Anuario jurídico sobre la sociedad de la información*, Facultad de Derecho. Universidad de Huelva., Vol. 1, (2001), pp. 565 a 585, específicamente sobre Responsabilidad penal del menor, pp. 571 a 579.
 -BERNUZ BENEITEZ/FERNÁNDEZ MOLINA/PÉREZ JIMÉNEZ.; “Educar y controlar: la intervención comunitaria en la justicia de menores, en *RECPC (Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*, núm. 11-12, 2009.
 - CRUZ MÁRQUEZ,B.; “La mediación en la Ley orgánica 5/2000, reguladora de la Responsabilidad Penal de los menores: conciliación y reparación del daño, en *RECPC (Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*, núm. 7, 2005.
 - SUBIJANA ZUNZUNEGUI, I.J.; “El acoso escolar. Un apunte victimológico”, en *RECPC (Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*, núm. 9, 2007.

-CUELLO CONTRERAS, J.; "Reflexiones sobre la capacidad de culpabilidad del menor y su tratamiento educativo. Con una aportación al tratamiento de delincuentes jóvenes con trastorno narcisista de la personalidad, en *RECPC (Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología)*, núm. 12, 2010.

- FERNÁNDEZ MOLINA/TARANCÓN GÓMEZ; "Populismo punitivo y delincuencia juvenil: mito o realidad, en *RECPC (Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología)*, núm. 12, 2010.

- GARCÍA PÉREZ, O.; "La práctica de los juzgados de menores en la aplicación de las sanciones, su evolución y eficacia, en *RECPC (Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología)*, núm. 12, 2010.

- GÓMEZ RIVERO, M^a C.; "Una vuelta de tuerca más: la L0 8/2006, modificadora de la LO 5/2000, reguladora de la responsabilidad penal de los menores", en *Tendencias de la justicia penal de menores (Una perspectiva comparada)*, Dtor. Anarte Borrallo, Ed. Iustel, 2010, pp. 97 a 137.

- MARTÍNEZ MACÍAS/MORENO MORENO; "Reflexiones sobre el papel de la víctima en la justicia penal de menores", en *Tendencias de la justicia penal de menores (Una perspectiva comparada)*, Dtor. Anarte Borrallo, Ed. Iustel, 2010, pp. 155 a 181.

Temas 5 y 6

-DÍEZ RIPOLLÉS, J.L.; "La dimensión inclusión/exclusión social como guía de la política criminal", en *REDPC* 2011.

- GIMÉNEZ- SALINAS/GENTIANA/REQUENA.; La dimensión laboral de la trata de personas en España en *RECPC (Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología)*, núm. 11, 2009.

- MAPELLI CAFFARENA, B.;

- Miró Llinares, F.; "Política comunitaria de inmigración y política criminal en España. ¿Protección o exclusión penal del inmigrante?", en *RECPC* 10-05 (2008).

- VILLACAMPA

Temas 7 y 8

- SUBIJANA ZUNZUNEGUI, I.J.; "La igualdad y la violencia de género en el orden jurisdiccional penal. Hacia una estrategia actuarial en el tratamiento punitivo de la violencia del hombre sobre la mujer en la relación de pareja", en *RECPC (Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología)*, núm. 12, 2010.

4. TÉCNICAS DE EVALUACIÓN. (Indicación de las competencias que se evalúan)

NOTA IMPORTANTE: Tomar como referencia lo establecido en el Verifica del Grado y el acuerdo en el reparto de competencias del módulo en la reunión del equipo docente.

CATÁLOGO DE TÉCNICAS	Usadas en la asignatura	Peso (%) en la evaluación final	Competencias que se evalúan	% Mínimo Para Aprobar
Para la evaluación final				
-Examen de respuesta múltiple, alternativa, de clasificación, identificación, selección o completar	X	60%	CT2	65%
-Examen de respuesta breve				
-Examen basado en preguntas de desarrollo				
Para la evaluación continua				
-Trabajo con textos y estudios comparativos				
-Debates, discusión y toma de decisiones grupales	X	5%		50%
-Supuestos prácticos	X	10%	CT2, CT4, CEI3	50%
-Elaboración de dictámenes, informes etc.	X	20%	CT2, CT4, CEI3	50%
-Búsqueda y recopilación de información	X	5%		50%
-Diseño de proyectos				
-Sistematización de experiencias				
-Manejo de programas informáticos y gestores bibliográficos				
-Simulaciones				
-Trabajos de campo				
-Exposiciones orales				

CONVOCATORIAS:

Convocatoria ordinaria I o de curso. La evaluación del temario se hará de la siguiente manera:

Los créditos teóricos se valorarán en una prueba tipo test de 20 ítems con 4 opciones de respuesta, no restan los errores, hay que alcanzar 13 aciertos para obtener 5 puntos y con 20 se obtienen 10

puntos. Puntuación mínima exigida 5 puntos. Los créditos teóricos suponen el 60% de la calificación final.

Los créditos prácticos se valorarán mediante la asistencia y participación a las sesiones prácticas reflejadas en la tabla anterior, son obligatorias y se controlará la asistencia. Es necesario tener el 75% de asistencia a las prácticas para obtener 5 puntos, así como haber obtenido un 5 en la valoración de cada una de ellas. Las actividades prácticas supondrán el 40% de la nota.

La realización de las actividades prácticas no supone eliminar temario, pues son complementarias al mismo.

Para Matrícula de Honor es necesario negociar con la profesora la elaboración de un trabajo. En caso de empate cuando haya más candidatos que matrículas posibles, deberán hacer un examen complementario de 10 preguntas tipo test.

Convocatoria ordinaria II o de recuperación de curso:

El sistema de evaluación es igual que para la convocatoria I; se mantendrá la nota obtenida en la evaluación continua respecto de los créditos prácticos y se realizará un examen tipo test con las mismas características y valor en la evaluación que en la Convocatoria ordinaria I

Convocatoria ordinaria III o de recuperación en curso posterior:

El examen tipo test (de las mismas características que en las Convocatorias I y II) computará el 100% de la nota.

Convocatoria extraordinaria para la finalización del título.

El sistema de evaluación será el mismo que el establecido en la Convocatoria ordinaria III

MODALIDADES DE EVALUACIÓN:

Evaluación continua:

La evaluación continua se llevará a cabo siguiendo las directrices recogidas al inicio de este apartado.

Evaluación única final:

De acuerdo al artículo 8 del Reglamento de evaluación para las titulaciones de grado y máster oficial de la Universidad de Huelva, aprobada el 13 de marzo de 2019, los estudiantes tendrán derecho a acogerse a una Evaluación única final.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, lo solicitará al profesorado responsable por correo electrónico. En este caso, el estudiante será evaluado en un solo acto académico que incluirá todos los contenidos desarrollados en la asignatura, tanto teóricos como prácticos, y que se realizará en la fecha de la convocatoria de evaluación ordinaria.

La/s prueba/s que formarán parte de la evaluación extraordinaria son:

Examen tipo test de 20 preguntas con 4 opciones de respuesta, no restan los errores, hay que alcanzar 13 aciertos para obtener 5 puntos y con 20 se obtienen 10 puntos. Puntuación mínima exigida 5 puntos.

Programación de las actividades de evaluación (detallar: indicar exámenes parciales, cantidad y tipos ejercicios a realizar, posibilidad de evaluación no presencial etc.) Esta programación de actividades debe estar coordinada con el equipo docente del semestre.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	FECHA DE ENTREGA O DE REALIZACIÓN	OPCIÓN PARA EVALUACIÓN	NO
-----------------------------	-----------------------------------	------------------------	----

		PRESENCIAL (si procede)
<p>Actividad Dirigida 2. Violencia doméstica y de género. Resolución de un caso práctico ADVERTENCIA: A lo largo del cuatrimestre esta actividad puede ser sustituida por la asistencia a un congreso sobre el tema. En este caso deberán entregar un informe sobre los aspectos trabajados en el congreso. Se subirá a la plataforma un documento explicativo con al menos 10 días de antelación.</p>	<p>Los alumnos deberán realizar el caso en grupos de 3 y lo entregarán a la profesora en papel al comienzo de la sesión presencial, en la que deberán intervenir activamente, y que se celebrará en grupos medianos en las clases de los días 29 y 30 de abril. La profesora pondrá a disposición de los alumnos un documento explicativo del desarrollo de la actividad, con al menos una semana de antelación.</p>	<p>Los alumnos que hayan justificado su opción no presencial, serán evaluados exclusivamente con la calificación obtenida en el examen final.</p>
<p>Actividad Dirigida 3 Justicia de menores. Resolución de un caso práctico. ADVERTENCIA: A lo largo del cuatrimestre esta actividad puede ser sustituida por la asistencia a un congreso sobre el tema. En este caso deberán entregar un informe sobre los aspectos trabajados en el congreso. Se subirá a la plataforma un documento explicativo con al menos 10 días de antelación.</p>	<p>Los alumnos deberán realizar el caso en grupos de 3, y lo entregarán a la profesora al comienzo de la sesión presencial, en la que deberán intervenir activamente, y que se celebrará en grupos medianos en las clases de los días 20 y 21 de mayo. La profesora pondrá a disposición de los alumnos un documento explicativo del desarrollo de la actividad, con al menos una semana de antelación</p>	<p>Los alumnos que hayan justificado su opción no presencial, serán evaluados exclusivamente con la calificación obtenida en el examen final.</p>
<p>Actividad Dirigida 1. Mesa redonda sobre el funcionamiento de la Unidad Terapéutica y Educativa del Centro Penitenciario de Huelva, con la presencia del trabajador social encargado de la unidad, una educadora, una psicóloga y dos internos.</p>	<p>Asistencia a la mesa redonda y participación activa en la posterior ronda de preguntas. Realización de un informe en el que se refleje la opinión personal del alumno respecto de la funcionalidad de estas formas de ejecución de la pena para la resocialización del delincuente. Pendiente de confirmar la fecha de realización, se espera que pueda realizarse los días 1 o 2 de abril. Dado que para el desarrollo de esta actividad es insuficiente con 2 horas, sería necesario hacer un cambio con el profesor/a de la hora anterior o posterior.</p>	<p>Los alumnos que hayan justificado su opción no presencial, serán evaluados exclusivamente con la calificación obtenida en el examen final.</p>

6. CRONOGRAMA. CURSO ACADÉMICO 2019-2020 (SEGUNDO SEMESTRE)

Indíquense: a) sesiones teóricas en grupo grande y temas b) sesiones prácticas en mediano c) fechas de entrega de actividades y examen.

SEMANAS	FECHA	Miércoles		Jueves	
		Grupo grande/n° de H	Grupo Mediano/n° H	Grupo Grande/n° H	Grupo Mediano/n° H
16° semana Del 17 al 21 de febrero	19/20 febrero	Lección 1		Lección 1	
17ª semana Del 24 al <i>28 de febrero (festivo)</i>	26/27 febrero	Lección 1		Lección 1	
18ª Semana Del 2 al 6 de marzo <i>día 3 y día 6 no lectivo</i>	4/5 marzo	Documental		Debate	
19ª Semana Del 9 al 13 de marzo	11/12 marzo	Lección 2		Lección 2	
20ª Semana Del 16 al 20 marzo	18/19 marzo	Lección 2		Lección 3	
21ª Semana Del 23 al 27 de marzo	25/26 marzo	Lección 3		Lección 4	
22ª Semana Del 30 de marzo al 3 de abril	1/2 abril	Lección 4		AD1 Mesa redonda funcionamiento UTE	
Semana Santa : 6 al 12 de abril 2020					
23ª Semana Del 13 al 17 de abril	15/16 abril	Lección 5 Entrega informe AD1		Lección 6 Visionado en clase y debate	
24ª Semana Del 20 al 24 de abril	22/23 abril	Lección 7		Lección 8	
25ª Semana Del 27 de abril a <i>1 de mayo (festivo)</i>	29/30 abril	AD2 (VG y VD) Grupo 1		AD2 (VG y VD) Grupo 2	
26ª Semana Del 4 al 8 de mayo	6/7 mayo	Documental y debate		Lección 9	
27ª Semana Del 11 al 15 de mayo		Lección 10		Actividad en clase	

28ª Semana Del 18 al 22 de mayo	20/21 mayo	AD3 (Menores) Grupo 2		AD3 (Menores) Grupo 1	
29ª Semana Del 25 al 29 mayo <i>(28 y 29 Rocío)</i>	27 mayo	Documental y debate			
30ª Semana Del 1 a 5 junio <i>(1 y 2 Rocío)</i>	3/4 junio	Tutoría colectiva		Tutoría colectiva	
Día 8 y 9 junio lectivos					
EXÁMENES		Convocatoria de junio (ordinaria I-2C) del 10 de junio al 3 de julio de 2020			